



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 18 de abril de 2019.-

RESOLUCIÓN N°048.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los Decretos: N°309-1535/2018; Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°007586/19.11.1993, Título V, Párrafo 4º, de la Permanencia en los programas o carreras, artículos 28, 29 y 30; el D.U. N°0022558/15.09.2008, modificado por el D.E. N°005446/16.03.09, artículo 41.
- b) La solicitud de reconsideración de eliminación académica y prórroga para la entrega de Memoria de título de **Pablo Gómez**, de fecha 12.12.2018.
- c) La carta de apoyo de Isabel Cartagena, Profesor/a Guía de la estudiante.
- d) Carta Gantt de Memoria de Título.
- e) La derivación de la Secretaría de Estudio a Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 13.12.2018.
- f) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología de fecha 19.12.2018, que acepta solicitud del estudiante.
- g) La Derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 28.01.2019, que autoriza reconsideración de eliminación académica y prórroga.

RESUELVO:

1. Reconsiderar, en 1º oportunidad, la eliminación académica de **PABLO ALEJANDRO GÓMEZ ZÚÑIGA**, Cédula de Identidad N°16.855.080-4, estudiante de la carrera de Antropología mención Arqueología, producida al exceder el plazo máximo para la obtención del Título Profesional, en conformidad con lo establecido en su Plan de Estudios.
2. Autorizar prórroga hasta diciembre del año académico 2020 para la entrega de Memoria de Título.



Distribución:
1. Interesado
2. Archivo


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

